



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
08/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1079565X

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2025:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando los hechos acaecidos en pasado día 15 de abril durante la procesión de Martes Santo, que pusieron de manifiesto un grave fallo en la seguridad del desfile procesional, causando una peligrosa situación que generó el pánico colectivo, tanto en los participantes como del público asistente al desfile procesional, que obligaron a su suspensión.

Considerando lo dispuesto por el Real Decreto 2568 / 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su sección cuarta que trata del control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás Órganos de gobierno, el artículo 105.1) establece:

“Todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno, cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación”.

Considerando que por el Alcalde – Presidente no han sido delegadas sus atribuciones en materia de Seguridad Ciudadana, las cuales ejerce el Alcalde – Presidente. Atendiendo a que en virtud de Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, el Alcalde ostenta su presidencia, estando entre sus atribuciones su convocatoria.

Atendiendo a la gravedad del incidente, al objeto de que el Pleno pueda fiscalizar la actuación de los órganos de gobierno unipersonales en el asunto de referencia, la portavoz que suscribe eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza acuerda la comparecencia del Alcalde - Presidente atendiendo a lo establecido por el artículo 105 del Real Decreto 2568 / 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación en relación con el dispositivo de seguridad ciudadana en la Semana Santa del año 2025.”



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/05/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANN X QZUL PTPD EAU7

Certificado acuerdo Pleno 06/05/2025 ordinario (7) - SEFYCU 3616950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
08/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1079565X

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (20 votos); acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/05/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANNX QZUL PTPD EAU7

Certificado acuerdo Pleno 06/05/2025 ordinario (7) - SEFYCU 3616950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2